

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.332/13

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOALMAR

A N U N C I O

Por D. Jesús Miguel Martín Díaz, vecino de Solana de Rioalmar, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia ambiental y urbanística para nave ganadera para explotación de 59 cabezas de ganado bovino (cebadero de terneros) conforme al proyecto técnico redactado por la arquitecto Doña Verónica Gómez Hernández, visado con fecha 2 de Abril de 2013. Dicha explotación ganadera se pretende emplazar en la parcela rústica número 1082 del polígono número 10 de este término municipal de Solana de Rioalmar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden formular por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Solana de Rioalmar, a 8 de Abril de 2013.

La Alcaldesa, *llegible*.